

DECRETO N°

5055

VICENTE LOPEZ, 13 DIC 2013

VISTO:

Que el art. 67 de la Ordenanza N° 32258 dispone que "El Departamento Ejecutivo establecerá el calendario de vencimientos de pagos y podrá modificarlo atendiendo razones de oportunidad, mérito y/o conveniencia que así lo justifiquen"; y

CONSIDERANDO:

Que procede en consecuencia, fijar el Calendario Impositivo para el Ejercicio 2014, referente al Tributo por Alumbrado, Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Varios;

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE VICENTE LOPEZ, en uso de las atribuciones que le son propias,

DECRETA

Art. 1º.- ESTABLECESE para el Ejercicio 2014, el Calendario de vencimientos de Pagos para el tributo que a continuación se detalla:

TRIBUTOS POR ALUMBRADO, LIMPIEZA, CONSERVACION DE LA VIA PUBLICA Y SERVICIOS VARIOS:

	1º VENCIMIENTO	2º VENCIMIENTO
1º anticipo	17/01/2014	24/01/2014
2º anticipo	18/02/2014	25/02/2014
3º anticipo	13/03/2014	20/03/2014
4º anticipo	15/04/2014	22/04/2014
5º anticipo	13/05/2014	21/05/2014
6º anticipo	12/06/2014	19/06/2014
7º anticipo	15/07/2014	22/07/2014
8º anticipo	13/08/2014	20/08/2014
9º anticipo	12/09/2014	19/09/2014
10º anticipo	14/10/2014	21/10/2014
11º anticipo	12/11/2014	19/11/2014
12º anticipo	12/12/2014	19/12/2014

Art. 2º.- Tome conocimiento la Secretaría de Hacienda (Dirección General de Sistemas, de Ingresos Públicos, de Contaduría, Direcciones de Tesorería y Catastro e Inmobiliario y la Subdirección Rendiciones de Cuentas), y las restantes Secretarías del Departamento Ejecutivo.-

Art. 3º.- Dése al Registro Municipal de Decretos, cúmplase, hágase saber y oportunamente archívese.-

sl

GUILLERMO A. ROMERO
Secretario de Hacienda
MUNICIPALIDAD DE VICENTE LOPEZ



Jorge Macri
Intendente
Municipalidad de Vicente Lopez